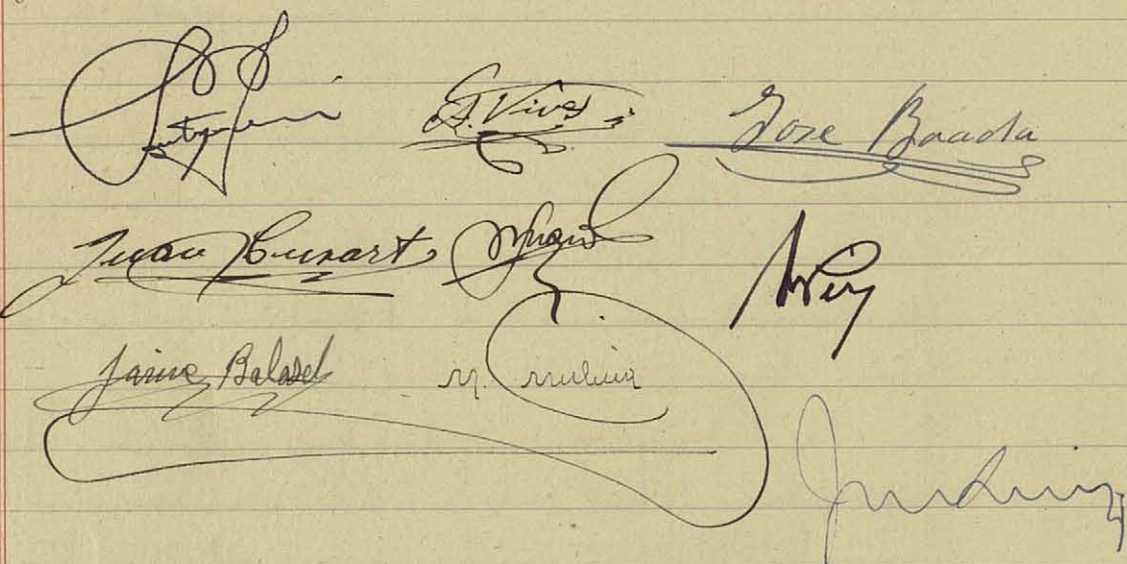


Segundo: Sacar a subasta las obras de albañilería y construcción de aceras, bajo los tipos presupuestos.

Tercero: Sacar a concurso, dadas las condiciones generales que se exigen, la adquisición de los materiales de piedra artificial, bajo el tipo presupuesto.

Cuarto: Aprobar los pliegos de condiciones generales y facultativos que regirán las licitaciones.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico



En Cornellá de Llobregat a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cuxart Sargués, Don Santiago Juré Siguera, Don Amado Vives Gal, Don José Boada Huguet, Don Manuel Pérez Reñés y Don Florencio Marcos Solderola, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico - Administrativo "Subirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de pesetas ocho mil trescientas setenta

y dos con trece céntimos por concepto del quince por ciento participación industrial cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro.- pesetas once mil quinientas cincuenta y cuatro con setenta y siete céntimos por concepto del quince por ciento participación industrial primer trimestre de mil novecientos cuarenta y cinco.- pesetas ocho mil cuatrocientas setenta y siete con cincuenta y siete céntimos por concepto del diez y seis por ciento participación urbana cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro y pesetas ciento treinta y siete con sesenta y nueve céntimos por concepto del diez y seis por ciento participación urbana primer trimestre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Aprobar los siguientes permisos de instalación de motores: - a Vidriera de Cornellá, permiso para construir un muro y dos mares industriales.- a la Unión Vidriera de España, permiso para construir una chimenea.- a la misma, permiso para instalar un taller mecánico con seis electromotores.- a la misma, permiso para instalar una arca corredera con cuatro electromotores.- a Don Modesto Moler Gual, permiso para instalar un horno para cerámica.- a Don Ramón García Moya, permiso para instalar dos motores de combustión interna y a Don Pablo Roig Codorniu, permiso para instalar un motor de combustión interna.

Aprobar las siguientes facturas: a Don José Torras pesetas cuarenta y nueve con cincuenta céntimos.- al mismo pesetas noventa.- a Don Salvador Rosás pesetas mil ciento setenta y una con quince céntimos.- al mismo pesetas mil doscientas noventa y cuatro con cuarenta céntimos.- a Don Antonio Viñas pesetas sesenta y cinco.- al mismo pesetas veintiocho.- al mismo pesetas cuarenta.- a Don Vicente Agustín pesetas cuarenta y cinco.- al mismo pesetas cincuenta y cinco.- a Don Ignacio Sanglas pesetas doscientas veinticinco con treinta céntimos.- a la Delegada de Sección Semenera pesetas doce.- a la Penista de Sanidad pesetas cincuenta.- a Don Ignacio Subirachs pesetas trescientas.- a Bayer Hermanos y Compañía pesetas ciento setenta y tres con cincuenta céntimos.- a los mismos pesetas setenta.- al Centro Jurídico "Subirachs" pesetas doscientas cincuenta.- a Francis Company pesetas ciento cuarenta y nueve con ochenta céntimos por viajes efectuados a Barcelona.

Aprobar la relación valorada de las obras ejecutadas por el Contratista Don Eduardo Benas Solá, en el ensurtado de la calle Luis Montadas, que asciende a pesetas cuatro mil setecientas con noventa y un céntimo.

Conceder al solicitante Don Santos Gimenez el permiso correspondiente para que pueda instalar un despacho dental, en la calle Ametller número treinta y siete.

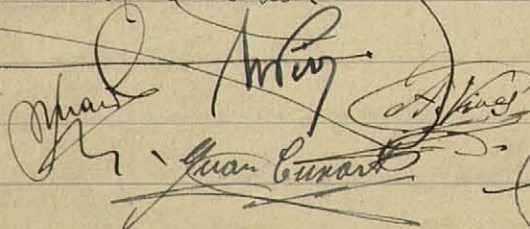
Lue siendo a cargo del Ayuntamiento según el convenio establecido con los propietarios que tienen sus fincas con fachada a la Plaza del Generalísimo, que del coste de la construcción de las aceras de dicha plaza, sean los dos primeros metros a cargo de los mismos y el exceso a cargo del Ayuntamiento, se acuerda, convenir con los propietarios Doña Elvira Riera Dupré y Don Juan Auzart Sargués, que quede modificada dicha cláusula, y sea la mano de obra a cargo de los mismos, debiendo el Ayuntamiento satisfacer los materiales.

Vista la instancia suscrita por Don José Casanovas, solicitando permiso para poder construir un establecimiento para la fabricación y venta de pan y pastelería en el Paseo de la Miranola, se acuerda, comunicarle que este Ayuntamiento autoriza sea establecida la citada industria en el sitio indicado en su referida solicitud.

Acordada la ejecución de las obras de construcción de la acera de la Avenida José Anselmo Charé en la superficie con fachada a la finca propiedad de los Herederos de Don José Vila y cuyo importe de las obras, según relación-valorada del Señor Arquitecto Municipal que asciende a pesetas mil trescientas setenta y ocho con cincuenta céntimos, se acuerda aprochar la misma y que dicho importe sea reintegrado a la Caja Municipal por los interesados la cantidad de pesetas novecientas once con treinta y cinco parte que les corresponde satisfacer de las citadas obras.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico,

El Sr. Presidente


Don Juan Auzart Sargués

Jose Boada Jans Roldán

